

I. EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO FORESNA 2024

1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

La Asociación Forestal de Navarra “FORESNA”, convoca este 2024 la “*1. EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO FORESNA*” El concurso tiene como propósito destacar la biodiversidad y la belleza de los bosques en la región de Navarra, buscando atraer imágenes que capturen la diversidad de paisajes, flora y fauna, así como la relación entre la comunidad y el entorno forestal. Invitamos a fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, a explorar y documentar visualmente los elementos y paisajes que hacen únicos a los bosques navarros.

2. PARTICIPANTES

La participación en el concurso es gratuita y está abierta a cualquier fotógrafo, ya sea profesional o amateur, mayores de 18 años, con independencia de la nacionalidad y lugar de residencia, y que estén interesados en la fotografía de naturaleza. Los participantes deben ser autores y poseedores de los derechos sobre las imágenes que presenten, sin ninguna restricción de agencias o empresas. El proceso de participación se llevará a cabo a través de la página web de FORESNA, donde se podrá acceder al formulario específico mediante el siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfU2lvANTqX6rbAccom0Bwr3E01UKKIJnRe8mD9pbzxTMrAMw/viewform>.

En caso de no recibir un correo electrónico en el curso de 1 día laboral desde el registro, se recomienda revisar la carpeta de “Spam”, o en su caso, ponerse en contacto directo con la organización del concurso.

El derecho a participar en el concurso queda excluido para el jurado y los trabajadores de FORESNA.

Al inscribirse y enviar sus obras, los participantes aceptan en su totalidad las bases del concurso, comprometiéndose a acatar el criterio del jurado en todas las cuestiones relacionadas con el fallo del concurso y la interpretación de las bases establecidas.

3. TEMÁTICA

Arte en nuestros bosques: En el marco del concurso la temática invita a los participantes a explorar y capturar la esencia artística de los diversos bosques presentes en Navarra. Las imágenes pueden enfocarse en cualquiera de los bosques de la región, como hayedos, pino albar y laricio, robledales o encinares. La temática busca valorizar la biodiversidad y la belleza única de los bosques de Navarra, pudiendo mostrar la fauna, la flora y los paisajes de estos entornos naturales. La figura humana puede estar presente en las fotografías, pero debe ser secundaria y no el motivo principal de la imagen, el paisaje debe ser el protagonista, resaltando su importancia.

4. PREMIOS

Además de los tres primeros premios se otorgarán 7 menciones de honor.

PRIMER PREMIO. Importe de 400€ además de un lote de productos procedentes de los bosques navarros.

SEGUNDO PREMIO. Importe de 200€ además de un lote de productos procedentes de los bosques navarros.

TERCER PREMIO. Importe de 100€ además de un lote de productos procedentes de los bosques navarros.

MENCIONES DE HONOR. Un lote de productos procedentes de los bosques navarros.

Además de las premiadas se seleccionarán otras 20 imágenes más que tendrán la consideración de "Finalistas del I. CONCURSO FOTOGRÁFICO FORESNA" que junto con las 10 premiadas formarán parte de una exposición de 30 fotografías.

Todos los premios se abonarán a través de ingreso en cuenta bancaria y ningún participante podrá obtener más de un premio.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente

El jurado podrá declarar desierto algunos de los premios si las obras presentadas no llegaran a la calidad prevista por la organización.

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Solo se aceptarán fotografías en formato digital, sin restricciones de fecha o momento de captura. Las fotografías que se presenten deben ser preferiblemente inéditas y no podrán haber sido galardonadas con ningún premio o mención en ningún otro concurso nacional o internacional a la fecha de publicación de estas bases.

No se podrán presentar imágenes hayan sido adquiridas o compradas, o para las cuales se hayan obtenido los derechos de uso.

No se admitirán fotografías de masas forestales que no podamos encontrar dentro de la región de Navarra.

Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten al aspecto de la imagen. No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías, entendiendo como tal las siguientes técnicas:

- No se admitirán imágenes generadas o modificadas mediante IA (Inteligencia Artificial)
- No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.
- Las fotografías no deberán tener marcos, bordes, marcas de agua, firmas ni pies de foto.
- Se desestimarán fotografías que, según el criterio del jurado, puedan poner en peligro la seguridad de animales, plantas o su entorno, especialmente aquellas que incluyan nidos o especies protegidas.
- Se permiten técnicas especiales como fotografía de alta velocidad, exposición múltiple en cámara, HDR y apilamiento de enfoque.

El jurado se reserva la opción de solicitar, en caso necesario, las imágenes RAW para verificar el cumplimiento de los requisitos. Las imágenes que no cumplan con los requisitos serán descalificadas, incluso después de haber recibido algún premio, en cuyo caso el participante deberá devolverlo.

6. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

La inscripción al concurso es gratuita y cada autor puede participar con un máximo de 3 imágenes, las cuales deberán ser enviadas a través del siguiente enlace

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfU2lvANTqX6rbAccom0Bwr3E01UKKIJnRe8mD9pbzxTMrAMw/viewform>. Es necesario completar el formulario de admisión que aparece en dicho enlace para realizar el envío.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS (deberán cumplir todas y cada una de las siguientes especificaciones, en caso contrario, serán descalificadas)

- Formato digital JPEG (JPG)
- Máxima resolución posible, siendo 2500 píxeles en su lado mayor la resolución mínima para aceptar una imagen a concurso.
- 72 ppp,

- Espacio de color sRGB
- Máximo 10MB de tamaño.
- Sin ningún tipo de marco, marca de agua o firma.

Los autores deberán asegurarse de que se guardan una copia de la foto en una resolución suficiente como para poder hacer una posterior ampliación en caso de ser seleccionada. Se debe tener en cuenta que se solicitará el archivo de alta resolución correspondiente a las fotografías seleccionadas para la fase final. Las imágenes en alta resolución deben ser enviadas obligatoriamente en formato JPG o Tiff y a una resolución de 300 ppp.

NOMBRE DE LAS IMÁGENES

Los nombres de los archivos enviados deben generarse en base a las siguientes normas.

- El inicio del nombre del archivo deberá ser las iniciales del autor seguidas de un número correlativo (Ejemplo: Unai Larraya Carabantes = ULC1, ULC2, ULC3)
- La continuación del inicio deberá ser el título de la obra presentada reemplazando los espacios por _ guion bajo
- Ejemplo completo: Para la primera fotografía de Unai Larraya Carabantes con título “Encinar al atardecer” el nombre de archivo sería: ULC1_encinar_al_atardecer.

7. CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo del concurso:

- Apertura del plazo de inscripción de imágenes a concurso 01 de julio de 2024 a las 00:01.
- Cierre del plazo de inscripción 30 de septiembre de 2024 a las 23:59
- Publicación de las 30 fotografías finalistas.
- El fallo de jurado con las fotografías ganadoras y las menciones de honor se darán a conocer el mismo día de la entrega de premios.

- En caso de no poder asistir a la Gala de entrega de premios, podrá delegarse la opción de recogida. Fuera de España peninsular, sólo se realizarán envíos de los premios económicos.

8. JURADO

El jurado está formado por fotógrafos/as de reconocido prestigio, así como por representantes de la organización, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas. El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de su autor o autora.

JUECES

- Unai Larraya. Fotógrafo y videógrafo especializado en la filmación y fotografía de naturaleza con más de 10 años de experiencia y ganador de numerosos concursos nacionales e internacionales.

- Ana Oses. Fotógrafa profesional con más de 12 años de experiencia en fotografía de empresa y social. Socia en Arizcuren y Osés Fotografía y con amplia experiencia como jurado de fotografía.

La selección de finalistas y ganadores se llevará a cabo mediante un elaborado sistema de votación, en el cual las obras serán sometidas a una evaluación individual por parte de cada miembro del jurado. Las puntuaciones asignadas serán consolidadas posteriormente para determinar la calificación final de cada fotografía. Este método de evaluación se ha diseñado cuidadosamente para garantizar que ningún miembro del jurado ejerza una influencia desmedida en el resultado, de manera que se consideren diversos puntos de vista, opiniones y perspectivas.

9. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

Las 20 fotografías finalistas junto con las 10 ganadoras serán impresas en un formato y soporte de alta calidad para ser expuestas en el mismo lugar en el que se hará público el fallo del jurado junto con el acto de entrega de premios a los ganadores.

Todos los premiados y finalistas, junto con sus acompañantes, están invitados a la entrega de premios y a la inauguración de la exposición. Los premiados y finalistas podrán compartir

su logro en redes sociales y plataformas digitales, mencionando siempre a la organización de FORESNA y la edición específica del concurso.

10. PROPIEDAD

1-

La Asociación Forestal de Navarra “FORESNA” y el GOBIERNO DE NAVARRA conservarán en su fondo fotográfico las copias de todas las fotografías presentadas a concurso en formato JPG, así como las fotografías en formato RAW y JPG de alta calidad de las obras finalistas que deberán aportar cada uno de los ganadores.

Todas las fotografías participantes podrán ser utilizadas en actividades sin fines lucrativos relacionadas con La Asociación Forestal de Navarra “FORESNA” y el Gobierno de Navarra, tales como la edición de trípticos, carteles, revistas, calendarios, catálogos, exposiciones interpretativas u otras. Además, podrán ser utilizadas para cualquier tipo de educación ambiental y divulgación que realice La Asociación Forestal de Navarra “FORESNA” y el Gobierno de Navarra, incluida su página web y revista física. La divulgación de estas podrá realizarse en cualquier tipo de plataforma, ya sea redes sociales, online o impresa.

Sin perjuicio de lo anterior, el uso de las fotografías por parte de La Asociación Forestal de Navarra “FORESNA” y el Gobierno de Navarra estará sujeto a la obtención de la autorización previa y expresa del participante, dueño de los derechos sobre la fotografía. En caso de que se desee utilizar alguna obra, la organización se compromete a contactar al participante para solicitar dicho permiso de uso.

Dicha utilización no implicará pago alguno a los autores de las obras, salvo que se acuerde lo contrario en el momento de la solicitud de autorización.

2-

Los autores de los trabajos finalistas ceden a la Asociación Forestal de Navarra “FORESNA” y el GOBIERNO DE NAVARRA los derechos de reproducción y publicación de dichas imágenes para su reproducción y publicación en cualquier medio con la finalidad de la promoción del presente Concurso, indicando siempre el nombre del autor/a.

11. TÉRMINOS Y CONDICIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la normas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GPDR), le informamos que los datos aportados serán incorporados a un tratamiento del que es titular FORESNA ZURGAIA (ASOCIACIÓN FORESTAL DE NAVARRA) con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios.

Asimismo, declaro haber sido informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión y los de limitación, oposición y portabilidad de sus datos en el domicilio fiscal de FORESNA ZURGAIA (ASOCIACIÓN FORESTAL DE NAVARRA) sito en Paseo Santxiki, 2 L1.9 31192 – MUTILVA ALTA (NAVARRA) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es